



RESOLUCION No. 0245-AD-86

Lima, 18 de JUNIO de 1986

Visto el expediente N° 3067, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo, en el sentido que la Firma I.B.G VITTORIA SPA de Italia, hace una donación de material deportivo de ciclismo, con destino a la Federación Peruana de Ciclismo, referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el IPD, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9 del Decreto Legislativo 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8 de la Ley General del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa, y forma pliego Presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Italia, la Firma IBG Vittoria SPA, está donando material deportivo de ciclismo, en favor del IPD, y para ser utilizado por la Federación Peruana de Ciclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9° inciso 19 y 2° Disposición Transitoria del Decreto Legislativo 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- ACEPTAR la donación efectuada por la Firma IBG VITTORIA SPA de ITALIA consistente : (10) TUBULARES CORSA CX SIGRIGNATO-SPECIELE con destino a la Federación Peruana de Ciclismo, el mismo que pasará a incrementar el Patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas y Contraloría General de la República, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

Vicente Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

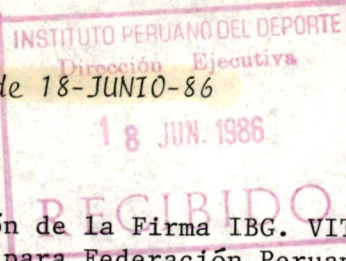
CMS.DINADAF
OCD.glm.
exp.3067





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0245-AD-86 de 18-JUNIO-86



ASUNTO: Donación de la Firma IBG. VITTORIA SPA. de Italia para Federación Peruana de Ciclismo.

INFORME N° 212-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante expediente N°. 3067 presentado por la Federación Peruana de Ciclismo referido a la donación efectuada por la Firma I.B.G. VITTORIA SPA de Italia consistente en 10 tubulares Corsa CX Sigrignato - Speciele referida en la Carta Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° - del Dec. leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma I.B.G. VITTORIA SPA de Italia consistente en 10 Tubulares Corsa CX - Sigrignato Specielle con destino a la Federación Peruana de Ciclismo, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Asimismo recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas y Contraloría General de la República dentro de los 3 días de su expedición.

Lima, 17 de junio de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm
Exp. 3067



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 258 DINADAF-86

DE : Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación expediente N° 3067
Fecha : 13 de junio de 1986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntarle al presente, dos proyectos de Resolución, mediante el cual se acepta la donación de la Firma IBG. VITTORIA SPA de Italia, consistente en material-deportivo para la Federación Peruana de Ciclismo, con la opinión favorable de esta Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.



Atentamente,

Arg. CARLOS MONA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS.DINADAF
OCD.glm.
exp. 3067
Se adj. [2] proys de Res.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —IN'RED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. CICLISMO OF. 0151-86-FPC DE 29-5-86		NUMERO 3067
Fecha de INGRESO: 30.5-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 10 tubulares Corsa CS Sigrignato Speciale, donado por la Firma IBG Vittoria SPA, al ciclista Daniel Urbina.		
Hora: 9:50 A				
Numero de Folios: (01)000				
Registrado por: [Firma]				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3067 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3067 No. de folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. CICLISMO OF. 0151-86-FPC DE 29-5-86		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 30.5.86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 10 tubulares Corsa CS Sigrignato Speciale, donado por la Firma IBG Vittoria SPA, al ciclista Daniel Urbina.			
Hora: 15:50					
Numero de Folios: 1017000					
Registrado por:					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		4			

Pase a: D E		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 10/6/86 Hora 1230		Observaciones: Informe No. 212-OAS-86			
		3			

Pase a: OAS		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: Duadaf		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 10/6/86 Hora		Observaciones:			
		2			

Pase a: DEP. AFILIADOS		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OTDA		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		01	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 30.5.86 Hora 1030		Observaciones:			
		1			



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 01

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo

3067

30 MAYO 1986

Hora 9:50

Lima Leg

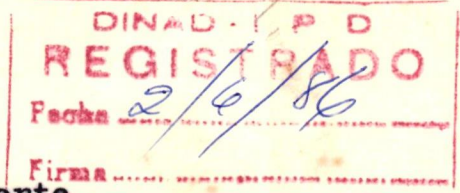
RECIBIDO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Lima, 29 de Mayo de 1986

OFICIO N° 0151-FPC-1986

Señor
Carlos Mora Salas
Director Nacional de Deportes
del Instituto Peruano del Deporte
Estadio Nacional Pta. 29 3er. piso
PRESENTE



Estimado Señor:

Nos es grato hacerle llegar el saludo de la Federación Peruana de Ciclismo y a la vez poner en su conocimiento, que la Firma I.B.G. Vittoria SPA a donado a nuestro Ciclista Daniel Urbina Pérez Campeón Nacional 10 Tubulares CORSA CX Siggrignato Speciale, estos tubulares arribarán a Lima el 1 de Junio -86 en el vuelo de VIASA a las 9.20, con AWV N° 164-13751253.

Rogamos a Ud. emita a la mayor brevedad posible la Resolución de Donación correspondiente, así como disponer el retiro de la Aduana lo más pronto posible.

Sin otro particular y agradeciéndole anticipadamente por la atención que de al presente Oficio quedamos de Ud.

Atentamente,

p. FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

PEDRO TOMATIS CHIAPPE
PRESIDENTE

FPC/PTCH
zsju-1986
c.c. Archivos FPC-1986
.....

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclista Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO



Capitale Sociale Lit. 1.000.000.000 - Tribunale di Bergamo, Registro Società 16434

Via Provinciale
24030 Terno d'Isola, Bergamo, Italy
Tel.: (035) 904222 Ric. aut.
Telegrammi: ATALGOMMA TERNODISOLA
Telex: 300363 ATALGO I

C.C.I.A.A. di Bergamo 185551
Partita IVA n. 01237620164
Codice Fiscale n. 01237620164

Ufficio: Via dei Chiostrì, 1
20121 Milano (Italy)
Tel. (02) 8059891

FATTURA INVOICE

1. Numero - No. 1227	2. Data - Date 23.05.86	3. Codice Cliente - Customer Code 608100	6. Indirizzo di consegna o spedizione - Shipping address DANIEL URBINA VENTURA, PUBL. CAUSA APARTADO POSTAL 876 LIMA 100 PERU
4. Bolla consegna - Packing list 1249	5. Codice Fiscale - Fiscal Code 23.05.86	8. Vs. Ordine - Your order TELEF. / 21.05.86	10. Mezzo di trasporto - Transport mean VIA AEREA
7. Conferma d'ordine - Our O/A 261173	12. Peso l. Kg. - Gr. W. Kgs. 5,00	13. Peso n. Kg. - Net W. Kgs. 3,00	14. Corriere - Carrier PAOLI SNC, V. CAVALIER 24, PONTE S. PIETRO
9. Condizioni di consegna - Delivery terms F.CO AEROP. ITALIANO	15. Marcatura colli - Packages marks ADDRESS	16. Spedizioniere - Forwarding agent MERZARIO - Via Pitteri 110 MILANO	18. Banca di appoggio - Through Bank
11. Nr. Colli - Package No. 1	17. Condizioni di pagamento - Payment conditions SENZA PAGAMENTO CAMPIONATURA COMMERCIALE	19. A Esport N.	

20 Pos. Item	21 Codice Code	22 Descrizione della merce Description of goods	23 Un. M. Me Un.	24 Quantità Quantity	25 Pr. Un. Netto Net Unit Price	26 Importo Amount
001	1721150	TUBOLARI VITTORIA PER BICICLETTE DA CORSA CORSA CX PER COMPAGNIA AEREA VIASA * MERCE DI ORIGINE ITALIANA *	NR	10	LIT. 18.000	LIT. 180.000
Dichiaro sotto la mia personale responsabilità, e in particolare agli effetti delle presenti disposizioni vigenti, che i dati sopra indicati, nella presente fattura, sono veri e corretti, e per ciò nessuna altra interpretazione a questo fatto o con qualsiasi modalità va - avere a carico dell'azienda da me rappresentata, in relazione all'operazione per cui è stata emessa la fattura stessa, e che io incontro che ai sensi dell'art. 11 del D.M. 11.11.81 i documenti allegati sono veri- ficiando ogni responsabilità circa la veridicità del loro contenuto.						
I.B.G. VITTORIA S.p.A. 						

27. Tot. Merce - Goods Total 0	28. Sconto cassa - Cash discount 0	29. Importo netto - Net total 0	30. Spese incasso - Draft cost 0	31. Trasporto - Transport Postal charge 0	32. Bolli - Stamps 0	33. Add./Acc. - Sundries 0
% IVA - VAT *67	34. Imponibile - Taxable value 180.000	35. Imposta - Tax 0	36. Condizioni particolari IVA - Special VAT conditions *67 OPERAZ. ESCLUSA ART. 15/2	37. Tot. imponib. - Assessment 180.000	38. Totale imposta - Tax amount VALUE FOR CUSTOMS PURPOSES ONLY	39. Totale fattura - Total amount LIT. 180.000.==